



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17899

03/07/2020

43607

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que la situación provocada por el estado de alarma ha supuesto un cambio parcial de estrategia del crimen organizado que opera en nuestro país, que ha demostrado una gran capacidad de adaptación ante las nuevas circunstancias de restricción de la movilidad y mayor vigilancia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).

Para las organizaciones criminales el confinamiento supuso ventajas e inconvenientes. No obstante, el narcotráfico no ha cesado en su actividad delictiva, a pesar de las interceptaciones policiales debidas a los controles internos y fronterizos y a las restricciones en los envíos de mercancías que se han implantado a raíz de la declaración de la pandemia.

En el campo de Gibraltar y zonas adyacentes ha continuado el tráfico de estupefacientes, si bien se han diversificado los medios de entrada de droga, ya sean lanchas rápidas, embarcaciones de pesca o recreo e incluso pateras, así como los puntos de entrada por la costa.

Atendiendo a las incautaciones de drogas que se han llevado a cabo durante este periodo en España, comparadas con iguales periodos anteriores, y teniendo en cuenta que se manejan datos aún sin analizar y depurar, se puede mantener que continúan en cifras similares en la mayoría de las drogas principales (cocaína, hachís), lo que vendría a confirmar que el crimen organizado dedicado al tráfico de drogas ha continuado activo durante el confinamiento.

Cabe indicar la importancia que en la dinámica policial de lucha contra el crimen organizado ha supuesto la aprobación del Plan Especial de Seguridad para el



Campo de Gibraltar, implementado mediante las Instrucciones 9/2018, de 24 de julio, y 3/2020, de 1 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Por otra parte, cabe señalar que la actuación de las FCSE españolas durante la pandemia ha tenido su reflejo en el país alauita, cuyas fuerzas policiales tampoco han cesado en su actividad. Así, durante los meses de marzo, abril y junio, las autoridades marroquíes han realizado 62 operaciones contra el tráfico de hachís, que han dado como resultado la incautación de 93.596 kg. de dicha sustancia. Se señala que durante todo el año 2019 fueron incautadas 200 toneladas de hachís.

A ello han contribuido las medidas de control en los principales puertos y aeropuertos, especialmente en los fronterizos con Europa; los equipos conjuntos de investigación con la Policía Nacional y la Guardia Civil españolas y el intercambio de información operativa.

Madrid, 24 de agosto de 2020

